



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Mesa

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Deiss (Presidente de la Asamblea General) (Suiza)

Sumario

Organización del sexagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

10-64749X (S)



Se ruega reciclar 

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Organización del sexagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas (A/BUR/65/1)

Memorando del Secretario General

1. **El Presidente** señala a la atención de la Mesa el memorando del Secretario General sobre la organización del sexagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, la aprobación del programa y la asignación de los temas (A/BUR/65/1).

Capítulo II. Organización del período de sesiones

2. **El Presidente** señala a la atención de la Mesa el párrafo 6 del memorando del Secretario General y dice que confía en que en breve recibirá de cada uno de los vicepresidentes de la Asamblea General una carta sobre la designación de una persona de enlace para todo el período de sesiones.

3. *La Mesa toma nota de toda la información pertinente que figura en el capítulo II del memorando. Decide señalar a la atención de la Asamblea General toda la información necesaria, especialmente la que figura en el párrafo 39 del memorando relativa a la presentación oportuna de los proyectos de propuesta para que puedan examinarse las consecuencias para el presupuesto por programas y recomendar a la Asamblea General que adopte medidas sobre todos los proyectos incluidos en ese capítulo. También decide señalar a la atención de la Asamblea la información que figura en el párrafo 44 del memorando respecto de las opiniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el uso de la frase “dentro de los límites de los recursos disponibles” y sobre la responsabilidad que le cabe a la Secretaría de informar sobre los recursos disponibles para realizar una nueva actividad.*

Capítulo III. Aprobación del programa

4. **El Presidente** informa a la Mesa que, de conformidad con el inciso a) del párrafo 2 del anexo a la resolución 58/316 de la Asamblea General, el proyecto de programa se organiza bajo los epígrafes correspondientes a las prioridades de la Organización, que figuran en todos los planes de mediano plazo o en el marco estratégico, y un epígrafe adicional

correspondiente a los “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

Párrafos 50 a 52

5. *La Mesa toma nota de la información que figura en los párrafos 50 a 52 del memorando.*

Inclusión de temas

6. **El Presidente** dice que como actualmente el programa está organizado bajo nueve epígrafes, quizás la Mesa desee considerar la inclusión de los temas en cada uno de los epígrafes. Sin embargo, cabe la posibilidad de que la Mesa desee adoptar decisiones por separado sobre determinados temas, cuando lo considere necesario, e incluso en algunos casos incluir determinados temas en el epígrafe apropiado.

7. En el proyecto de programa figuran nueve temas nuevos, a saber: los temas 20 i) y 29, correspondientes al epígrafe A (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas), y los temas 150 y 164 a 169, correspondientes al epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos).

Párrafo 53

Temas 1 a 8

8. **El Presidente** señala a la atención de la Mesa el párrafo 53 del memorando. Los temas 1 a 8 no figuran bajo ningún epígrafe. La Asamblea General ya ha examinado los temas 1 y 2. Los temas 3 a 8 tienen que ver con cuestiones de organización.

9. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas 1 a 8.*

Epígrafe A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas

Tema 20 i) Armonía con la Naturaleza

10. **El Presidente** dice que el tema 20 i) se incluyó en el proyecto de programa en virtud de lo dispuesto en la resolución 64/169 de la Asamblea General de 21 de

diciembre de 2009 y, por tratarse de un tema nuevo, se incluyó en forma tentativa bajo el epígrafe A.

11. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa el tema 20 i) bajo el epígrafe A.*

Tema 29. Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

12. **El Presidente** dice que la inclusión del tema 29 fue pedida por la República de Corea (A/65/191) y que el representante de ese país solicitó participar en el examen del tema en virtud del artículo 43 del reglamento.

13. *A invitación del Presidente, el Sr. Shin Boonam (República de Corea) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

14. **El Sr. Shin Boonam** (República de Corea) dice que 86 gobiernos y 40 organizaciones enviaron representantes a la tercera reunión especial intergubernamental y de múltiples interesados acerca de una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, celebrada en Busan (República de Corea) del 7 al 11 de junio de 2010. El principal resultado de la reunión fue un acuerdo entre los gobiernos para establecer la plataforma con el objeto de que desempeñe funciones en relación con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas similares a las que desempeña el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático con respecto al cambio climático mundial. De conformidad con la decisión SS.XI/4 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, los representantes de los gobiernos recomendaron que se invitara a la Asamblea General a examinar, en su sexagésimo quinto período de sesiones, las conclusiones expuestas en el documento final y adoptara las medidas necesarias para establecer la plataforma. En el documento final se recomendó, además, que el Consejo de Administración invite al Director Ejecutivo del PNUMA a que, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siga facilitando cualquier proceso

ulterior de puesta en marcha de la plataforma hasta tanto se cree una secretaría. La comunidad internacional debe aprovechar el impulso generado por la Reunión de alto nivel sobre la diversidad biológica, que se celebrará próximamente, así como la designación del año 2010 como el Año Internacional de la Diversidad Biológica, para establecer la plataforma en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. La cuestión va más allá del mandato de cualquiera de los órganos de las Naciones Unidas o los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente y es preciso aplicar un enfoque holístico para promover la cooperación en esa esfera. La Asamblea General es el órgano más adecuado para examinar y decidir el rumbo de las medidas internacionales que deben tomarse en ese sentido.

15. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) recuerda que su delegación dio lectura a una carta en la que se fija la posición del Grupo de los 77 y China sobre este tema, aprobada en consultas oficiosas.

16. *La Mesa decide aplazar el examen de la inclusión del tema el 29 hasta una fecha ulterior.*

17. *La Mesa también decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas enumerados en el epígrafe A, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en relación con los temas 20 i) y 29.*

18. *El Sr. Shin Boonam (República de Corea) se retira.*

Epígrafe B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Tema 41 Cuestión de la isla comorana de Mayotte

19. **El Presidente** dice que la Asamblea General, en su 121ª sesión plenaria del sexagésimo período de sesiones, decidió incluir el tema 41 en el programa provisional del sexagésimo quinto período de sesiones. El representante de las Comoras pidió participar en el debate. No corresponde aplicar el artículo 43 del reglamento. El Presidente entiende que la Mesa desea acceder al pedido.

20. *Así queda acordado.*

21. *Por invitación del Presidente, el Sr. Toihiri (Comoras) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

22. **El Sr. Toihiri** (Comoras) recuerda que, en virtud de los acuerdos concertados entre Francia y las Comoras en junio de 1973, los resultados del referendo sobre la independencia deben considerarse en su conjunto. Si bien una amplia mayoría de los votantes optó por la independencia, Francia consideró pertinente realizar el recuento de los resultados isla por isla.

23. En su resolución 3385 (XXX), por la que se admitía a las Comoras como miembro de las Naciones Unidas, la Asamblea General reafirmó la necesidad de respetar la unidad e integridad territorial del archipiélago de las Comoras, integrado por las islas de Anjouan, Gran Comora, Mayotte y Mohéli. Entre 1976 y 1995 la Asamblea General aprobó con regularidad resoluciones sobre el tema e incluyó en su programa la cuestión de la isla comorana de Mayotte.

24. Los sucesivos Gobiernos de las Comoras demostraron una voluntad política significativa de encarar negociaciones bilaterales francas y fructíferas con las autoridades de Francia. Sin embargo en marzo de 2009 ese país celebró un referendo para otorgar a Mayotte el estatuto de Departamento de Ultramar quebrando así en forma unilateral su acuerdo tácito con las Comoras.

25. Durante el debate general del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de las Comoras realizó una concesión dolorosa proponiendo la idea de un país y dos administraciones. Lamentablemente, la respuesta de las autoridades francesas fue desatenta en el mejor de los casos y algo desdeñosa en el peor de ellos. En consecuencia su delegación desea que la cuestión se incluya una vez más en el programa de la Asamblea General. La comunidad internacional deberá seguir ocupándose de la cuestión de Mayotte a fin de ayudar en la búsqueda de una solución equitativa aceptable tanto para el Gobierno de Francia como para el de las Comoras.

26. **La Sra. Le Fraper du Hellen** (Francia) dice que su Gobierno comprende el pedido formulado por el Presidente de las Comoras y que el Presidente Sarkozy ya sugirió medidas para poder avanzar en la solución de esta cuestión. De hecho, se espera que varias reuniones de alto nivel que habrán de celebrarse en París en el futuro próximo contribuyan a solucionar cualquier diferencia que hubiera entre las autoridades de ambos países. En consecuencia, propone adoptar una fórmula similar a la empleada en el sexagésimo

cuarto período de sesiones de la Asamblea General, es decir que la Mesa decida recomendar la inclusión del tema en el programa en el entendimiento de que no será debatido durante el presente período de sesiones.

27. **El Sr. Toihiri** (Comoras) dice que su delegación prefiere mantener abierta la posibilidad de debatir este tema durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, en el entendimiento de que si las consultas bilaterales tienen éxito el examen del tema no será necesario.

28. **El Presidente** sugiere que la Mesa recomiende a la Asamblea General la inclusión del tema 41 en el programa, bajo el epígrafe B, en el entendimiento de que no se procederá a su examen hasta nuevo aviso.

29. **El Sr. Ndong Mba** (Guinea Ecuatorial), apoyado por el **Sr. Faati** (Gambia) y el **Sr. Badji** (Senegal), acoge con beneplácito la posibilidad de que los gobiernos de Francia y las Comoras puedan resolver sus diferencias en el futuro próximo. Apoya la sugerencia del Presidente en el entendimiento de que la frase “hasta nuevo aviso” signifique que la Asamblea tiene la posibilidad de examinar el tema durante el presente período de sesiones si las consultas bilaterales no tienen éxito.

30. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General la inclusión del tema 41 en el programa, bajo el epígrafe B, en el entendimiento de que no se procederá a su examen hasta nuevo aviso.*

31. *El Sr. Toihiri (Comoras) se retira.*

Tema 61. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India

32. **El Presidente** dice que la Asamblea General, en la segunda sesión plenaria del sexagésimo cuarto período de sesiones, decidió incluir el tema 61 en el programa provisional del sexagésimo quinto período de sesiones.

33. **El Sr. Badji** (Senegal), apoyado por el **Sr. Parham** (Reino Unido), dice que tras celebrar consultas con las delegaciones de Madagascar y Francia, y sin prejuicio de la posición de estos dos países, su delegación propone que la Mesa recomiende a la Asamblea General que se aplace el examen del tema 61 hasta el sexagésimo sexto período de sesiones.

34. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el examen del tema 61 se aplace hasta la*

celebración del sexagésimo sexto periodo de sesiones y se incluya en el programa provisional de ese período.

35. *La Mesa también decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas enumerados bajo el epígrafe B, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en relación con los temas 41 y 61.*

Epígrafe C. Desarrollo de África

36. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas enumerados bajo el epígrafe C.*

Epígrafe D. Promoción de los derechos humanos

37. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas enumerados bajo el epígrafe D.*

Epígrafe E. Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria

38. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas enumerados bajo el epígrafe E.*

Epígrafe F. Promoción de la justicia y del derecho internacional

39. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas enumerados bajo el epígrafe F.*

Epígrafe G. Desarme

40. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas enumerados bajo el epígrafe G.*

Epígrafe H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones

41. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas enumerados bajo el epígrafe H.*

Epígrafe I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

Tema 150. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

42. **El Presidente** dice que en el documento A/65/141 el Secretario General pidió la inclusión del tema 150.

43. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa el tema 150 bajo el epígrafe I.*

Temas 164 a 169

44. **El Presidente** dice que la inclusión de los temas 164 a 169 bajo el epígrafe I fue propuesta por la Jamahiriya Árabe Libia. El representante de la Jamahiriya Árabe Libia solicitó participar en el examen del tema con arreglo al artículo 43 del reglamento.

45. *Por invitación del Presidente, el Sr. Shalgham (Jamahiriya Árabe Libia) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

Tema 164. Indemnización por los daños causados por el colonialismo

46. **El Presidente** dice que la inclusión del tema 164 fue pedida en el documento A/65/192.

47. **El Sr. Shalgham** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su delegación propuso la inclusión del tema 164 con vistas a garantizar la justicia para los pueblos que sufrieron bajo el yugo del colonialismo. Los colonizadores deben otorgar una indemnización por los daños materiales y humanos ocasionados a otros países. En tal sentido, se elaboró un proyecto de resolución. Manifiesta su esperanza de que la Mesa decida recomendar la inclusión del tema 164 en el programa del sexagésimo quinto periodo de sesiones a fin de que pueda establecerse un mecanismo internacional que evalúe los pedidos de indemnización respecto de los daños ocasionados por la colonización y que el Secretario General pueda informar sobre las medidas adoptadas durante el sexagésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General.

48. **El Sr. Mohamed** (Sudán), apoyado por el **Sr. Faati** (Gambia), dice que su delegación apoya la inclusión del tema 164 en el programa del periodo de sesiones en curso de la Asamblea General.

49. **La Sra. DiCarlo** (Estados Unidos de América), apoyada por el **Sr. Parham** (Reino Unido), la

Sra. Le Fraper du Hellen (Francia) y la **Sra. Lucas** (Luxemburgo), dice que la inclusión del tema 164 en el programa del período de sesiones en curso plantearía problemas a varios países, con inclusión del suyo. En consecuencia, propone que la Mesa aplaze el examen de la inclusión de este tema para una fecha ulterior.

50. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua), apoyada por el **Sr. Carrión-Mena** (Ecuador), dice que su delegación apoya la inclusión del tema 164 en el programa del período de sesiones en curso. Las Naciones Unidas adquirieron la influencia que poseen gracias a los países que lucharon por su independencia contra el colonialismo. No hay motivo para no examinar este tema que afecta directamente a la mayoría de los países del Sur.

51. **El Sr. Ndong Mba** (Guinea Ecuatorial), si bien acoge con beneplácito el hecho de que ningún miembro de la Mesa se haya opuesto a la inclusión de este tema., dice que es importante decidir cuál es el momento más apropiado para su examen en ese ámbito.

52. **El Presidente** dice que, al no existir consenso, considerará que la Mesa desea aplazar la inclusión del tema 164 hasta una fecha ulterior.

53. *Así queda acordado.*

Tema 165. Verificación del cumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear

54. **El Presidente** dice que la inclusión del tema 165 fue pedida en el documento A/65/193.

55. **El Sr. Shalgham** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que el principal objetivo de su delegación al proponer la inclusión del tema 165 en el programa del sexagésimo quinto período de sesiones es lograr que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Así, el proyecto de resolución presentado en relación con el tema propuesto exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares, incluidos los que no son partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a que permitan la inspección de sus instalaciones nucleares por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y requiere que todas las instalaciones nucleares de los Estados Miembros estén sujetas a inspecciones obligatorias por parte del OIEA. Si la resolución es aprobada, también establecerá que el Secretario General deberá presentar en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea

General un informe completo sobre su aplicación hasta ese momento.

56. **La Sra. Le Fraper du Hellen** (Francia), apoyada por el **Sr. Parham** (Reino Unido), el **Sr. Karev** (Federación de Rusia) y la **Sra. DiCarlo** (Estados Unidos de América), dice que no parece útil incluir el tema 165 en el programa pues la cuestión ya está en manos de otras instituciones totalmente competentes. Sin embargo, si la Mesa decide otra cosa propone aplazar el examen de su inclusión hasta una fecha ulterior.

57. **El Sr. Ould Hadrami** (Mauritania) dice que su delegación apoya la inclusión del tema 165 en el programa del período de sesiones en curso de la Asamblea General.

58. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que si bien su país nunca fue ni será un Estado poseedor de armas nucleares, su Gobierno está preocupado sobre la posibilidad de que se desencadenen conflictos nucleares. La Asamblea General es un foro adecuado para debatir temas de tanta importancia para la comunidad internacional ya que permite a los Estados Miembros expresar sus puntos de vista. Su delegación apoya la inclusión del tema 165 en el programa del período de sesiones en curso de la Asamblea General.

59. **El Presidente** dice que, al no existir consenso, considerará que la Mesa desea aplazar la inclusión del tema 165 hasta una fecha ulterior.

60. *Así queda acordado.*

Tema 166. Potenciación y ampliación de las funciones y facultades de la Asamblea General

61. **El Presidente** dice que la inclusión del tema 166 fue pedida en el documento A/65/194.

62. **El Sr. Shalgham** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su delegación pidió que se incluyera el tema 166 como parte de las medidas en curso encaminadas a reformar en forma integral las Naciones Unidas y, en especial, revitalizar el papel de la Asamblea General. Es fundamental ampliar el mandato y las funciones de la Asamblea a fin de poner de manifiesto su carácter universal y el papel que le ha sido confiado, que como establece la Carta de las Naciones Unidas, incluye cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, sus resoluciones deben ser consideradas de cumplimiento

obligatorio por todos los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas, que debe servir de herramienta para hacerlas cumplir.

63. **El Sr. Ntwaagae** (Botswana), apoyado por el **Sr. Karev** (Federación de Rusia), el **Sr. Mac-Donald** (Suriname) y la **Sra. DiCarlo** (Estados Unidos de América), dice que antes de iniciar nuevas reformas las Naciones Unidas deben centrar su esfuerzos en llevar a su conclusión lógica el proceso actual de reforma. En consecuencia sugiere aplazar la consideración del tema 166 con la alternativa de agregar un cronograma al proceso de revitalización si los Estados Miembros siguen insatisfechos.

64. **El Sr. Mohamed** (Sudán) dice que su delegación apoya la inclusión del tema 166, que contribuirá a revitalizar la Asamblea General en su carácter de órgano que debería reflejar los intereses de todos los pueblos.

65. **El Sr. Ould Hadrami** (Mauritania) dice que su delegación apoya la inclusión del tema 166, que, espera, dará un nuevo impulso a un proceso de reforma que comienza a estancarse.

66. **El Sr. Carrión-Mena** (Ecuador) expresa su pesar de que, desde su creación, las atribuciones de la Asamblea General se hayan ido debilitando gradualmente. Su delegación apoya la inclusión del tema 166, que sólo puede servir para lograr un objetivo que goza del respaldo de todas las delegaciones, es decir, la revitalización de las Naciones Unidas.

67. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que su delegación, que hace poco ejerció la presidencia de la Asamblea General, comprende la necesidad acuciante de revitalizarla y potenciar sus funciones. En consecuencia, apoya la inclusión del tema 166 en el programa provisional del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

68. **El Sr. Parham** (Reino Unido) dice que su delegación apoya los dichos del representante de Botswana, sobre todo porque algunos aspectos del tema propuesto no respetan las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

69. **El Sr. Al-Jarman** (Emiratos Árabes Unidos) dice que el examen del tema propuesta fortalecerá la labor del Grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea General. En consecuencia su delegación apoya su inclusión.

70. **El Sr. Kleib** (Indonesia) dice que si bien reconoce el valor de la propuesta de incluir el tema 166, también comprende la necesidad de completar el proceso de reforma en curso. En consecuencia propone aplazar el examen del tema propuesto.

71. **El Sr. Faati** (Gambia) dice que su delegación apoya enérgicamente la inclusión del tema 166 en el programa ya que subraya la necesidad urgente de reformas. El proceso de revitalización en curso hasta ahora ha producido pocos resultados. Es muy posible que un examen cuidadoso de las funciones y facultades de la Asamblea General lleven a los Estados Miembros a revisar la Carta y realizar cambios necesarios a la luz de los hechos ocurridos desde la creación de la Organización. Su delegación no se opone a esa alternativa.

72. **El Presidente** dice que, al no existir consenso, considerará que la Mesa desea aplazar la inclusión del tema 166 hasta una fecha ulterior.

73. *Así queda acordado.*

Tema 167. Investigación sobre la invasión del Iraq

74. **El Presidente** dice que la inclusión del tema 167 fue pedida en el documento A/65/195. Señala a la atención de la Mesa una carta que recibió del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq en la que manifiesta su preocupación sobre la inclusión de este tema (A/65/363). El representante del Iraq pidió participar en el debate. Asimismo señala que no corresponde aplicar el artículo 43 del reglamento y entiende que la Mesa desea acceder al pedido.

75. *Así queda acordado.*

76. *Por invitación del Presidente, el Sr. Al Bayati (Iraq) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

77. **El Sr. Shalgham** (Jamahiriya Árabe Libia), haciendo alusión al artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, dice que todos los Estados Miembros se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Sin embargo, fuerzas extranjeras invadieron y ocuparon el territorio de un Estado independiente, es decir el Iraq, que a su vez es Estado Miembro de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes. Su delegación propuso la inclusión del tema 167 a fin de que la cuestión se investigue exhaustivamente, en

consonancia con los deseos manifestados por muchas naciones, con inclusión del Reino Unido que hace poco puso en marcha una investigación sobre la guerra en el Iraq.

78. **El Sr. Al Bayati** (Iraq) destaca los aspectos principales de la carta enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq y dice que aceptar la propuesta libia sería una violación del derecho internacional y pondría en riesgo la seguridad y la estabilidad de su país y de la región en su conjunto. En consecuencia dice que espera que la Mesa no recomiende la inclusión del tema 167 en el programa del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

79. *La Mesa decide no recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa el tema 167.*

80. *Se retira el Sr. Al Bayati (Iraq).*

Tema 168. Investigación de las guerras que han tenido lugar desde la creación de las Naciones Unidas

Tema 169. Investigación de los asesinatos perpetrados desde el establecimiento de las Naciones Unidas

81. **El Presidente** dice que la inclusión de los temas 168 y 169 fue pedida en los documentos A/65/196 y A/65/197, respectivamente.

82. **El Sr. Shalgham** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la inclusión del tema 168 permitirá que la Asamblea General examine los motivos por los cuales se han producido gran número de guerras y agresiones desde la creación de las Naciones Unidas. Se trata de una tarea especialmente importante ya que uno de los principios fundacionales de la Organización ha sido prevenir las guerras. La propuesta de inclusión del tema 169 permitirá realizar una investigación de los asesinatos perpetrados desde la creación de la Organización con vistas a prevenir la reiteración de tales actos. Si su delegación propone ambos temas no es por interés nacional sino más bien con el fin de abordar los verdaderos motivos que llevaron a esas experiencias tan amargas.

83. *La Mesa decide no recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas 168 y 169.*

84. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa los temas enumerados bajo el epígrafe I, teniendo en cuenta las*

decisiones adoptadas en relación con el tema 150 y los temas 164 a 169.

85. *Se retira el Sr. Shalgham (Jamahiriya Árabe Libia).*

Capítulo IV. Asignación de temas

Párrafos 54 a 56

86. **El Presidente** señala a la atención de la Mesa la información que figura en los párrafos 54 a 56 del memorando del Secretario General (A/BUR/65/1), según la cual la asignación de temas se realiza teniendo en cuenta la práctica adoptada al respecto por la Asamblea General en años anteriores.

87. *La Mesa toma nota de la información que figura en los párrafos 54 a 56 del memorando.*

Párrafo 57

88. **El Presidente** dice que en el párrafo 57 del citado memorando el Secretario General ha incluido los temas del proyecto de programa que no fueron examinados previamente por la Asamblea General. Si los miembros de la Mesa están de acuerdo, en primer lugar pedirá a esta que adopte una decisión sobre la recomendación que deberá hacer respecto de la asignación de esos temas, cuya inclusión en el programa del sexagésimo quinto período de sesiones ha sido recomendada.

89. *Así queda acordado.*

Tema 20 i) Armonía con la Naturaleza

90. **El Presidente** dice que en vista de la naturaleza del tema el Secretario General pidió que se asigne a la Segunda Comisión.

91. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 20 i) sea asignado a la Segunda Comisión.*

Tema 150. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

92. **El Presidente** dice que en vista de la naturaleza del tema el Secretario General pidió que se asigne a la Quinta Comisión.

93. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 150 sea asignado a la Quinta Comisión.*

Tema 9. Informe del Consejo Económico y Social.

94. La Mesa toma nota de la información que figura en el párrafo 61 y decide recomendar que la Asamblea General, al examinar el tema 9 en su totalidad en sesión plenaria, tome nota de la aclaración según la cual, en aplicación de la resolución 58/316, las partes pertinentes del capítulo I del informe del Consejo Económico y Social relacionadas con temas del programa ya asignados a las Comisiones Principales sean examinadas por la Comisión Principal correspondiente y la Asamblea General adopte las decisiones definitivas al respecto.

Tema 13. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

Tema 117. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio.

95. La Mesa toma nota de la información que figura en el párrafo 62 respecto del tema 13.

96. La Mesa toma nota de la información que figura en los párrafos 63 y 64 respecto de los temas 13 y 117 del programa.

Tema 20 b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

97. La Mesa toma nota de la información que figura en el párrafo 65.

Tema 20 f) Convenio sobre la Diversidad Biológica

98. La Mesa toma nota de la información que figura en el párrafo 66.

Tema 24 a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)

99. La Mesa toma nota de la información que figura en el párrafo 67.

Tema 28. Adelanto de la mujer

100. La Mesa toma nota de la información que figura en el párrafo 68.

Tema 60. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

101. La Mesa toma nota de la información que figura en el párrafo 69.

Tema 65. Informe del Consejo de Derechos Humanos

102. **El Presidente** señala a la atención de la Mesa el párrafo 70 del memorando e invita a los miembros a formular las observaciones que consideren pertinentes.

103. **El Sr. Panin** (Federación de Rusia), apoyado por el **Sr. Faati** (Gambia), dice que si bien su delegación tiene una preferencia clara por que el informe sea examinado por la Tercera Comisión, está dispuesto a apoyar la fórmula conciliatoria alcanzada en el período de sesiones anterior, es decir que el informe sea examinado tanto por el plenario de la Asamblea como por la Tercera Comisión.

104. **El Sr. Parham** (Reino Unido) dice que su delegación ha preferido desde hace mucho tiempo que todo el informe del Consejo sea considerado en sesión plenaria, debido al singular estatuto del Consejo, a la importancia de su labor y al espíritu de la resolución fundacional. Sugiere que no hay necesidad de distinguir entre el examen de sus recomendaciones y el resto del informe ya que los Estados Miembros tienen plena libertad para referirse a cualquier recomendación en el marco de las resoluciones de la Tercera Comisión. Si bien el examen del informe en su conjunto por la Tercera Comisión es inaceptable, el Reino Unido está dispuesto nuevamente a apoyar la fórmula conciliatoria aprobada en el período de sesiones anterior en el entendimiento de que esa decisión no constituya un precedente para los períodos de sesiones futuros.

105. **El Sr. Tommo Monthe** (Camerún), hablando en su condición de Presidente de la Tercera Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, dice que aguarda con interés el examen de las recomendaciones del informe en la Tercera Comisión y apoyará la fórmula conciliatoria aprobada en el período de sesiones anterior respecto del informe en su conjunto.

106. **El Presidente** dice que tras escuchar las declaraciones recién formuladas, sugiere que la Mesa recomiende que el tema 65 sea examinado directamente en el plenario de la Asamblea y se asigne también a la Tercera Comisión, en el entendimiento de

que esta examinará todas las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos a la Asamblea, incluidas las relativas al desarrollo del derecho internacional en el ámbito de los derechos humanos, y adoptará medidas sobre ellas, sin perjuicio del derecho de los Estados Miembros a presentar resoluciones y decisiones sobre todas las cuestiones examinadas en el informe del Consejo. En tal sentido, la Asamblea General, en sesión plenaria, examinará el informe del Consejo sobre las actividades de ese año (A/65/53). También se entiende que ese acuerdo no constituye en modo alguno una nueva interpretación de la resolución 60/251 de la Asamblea General y que se volverá a examinar antes de que comience el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

107. *Así queda acordado.*

Tema 99. Desarme general y completo

108. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que, en relación con el examen del tema 89, señale a la atención de la Primera Comisión, los párrafos pertinentes del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica.*

Tema 110. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

109. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que escuche una breve presentación del Secretario General sobre su memoria anual antes de que se inicie el debate general.*

Tema 120. Revitalización de la labor de la Asamblea General.

110. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se asigne el tema 120 a todas las Comisiones Principales con el único propósito de que estas lo examinen y tomen medidas en sus programas de trabajo provisionales.*

Tema 132. Planificación de programas

111. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que asigne el tema 132 del proyecto de programa a todas las Comisiones Principales y al plenario de la Asamblea a fin de fomentar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y supervisión.*

Tema 142. Administración de justicia en las Naciones Unidas.

112. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea que, a la luz de las resoluciones 64/119 y 64/233 y la decisión 64/527 de la Asamblea General, se asigne el tema 142 a la Quinta Comisión y a la Sexta Comisión.*

Pleno de la Asamblea

113. *La Mesa decide recomendar la asignación de temas propuesta, habida cuenta de las decisiones adoptadas con respecto al tema 65.*

Primera Comisión

114. *La Mesa decide recomendar la asignación de temas propuesta, habida cuenta de las decisiones adoptadas con respecto a los temas 89, 120 y 132.*

Comisión Política Especial y de Descolonización

115. *La Mesa decide recomendar la asignación de temas propuesta, habida cuenta de las decisiones adoptadas con respecto a los temas 61, 120 y 132.*

Segunda Comisión

116. *La Mesa decide recomendar la asignación de temas propuesta, habida cuenta de las decisiones adoptadas con respecto a los temas 20 i), 120 y 132.*

Tercera Comisión

117. *La Mesa decide recomendar la asignación de temas propuesta, habida cuenta de las decisiones adoptadas con respecto a los temas 65, 120 y 132.*

Quinta Comisión

118. *La Mesa decide recomendar la asignación de temas propuesta, habida cuenta de las decisiones adoptadas con respecto a los temas 120, 132 y 150.*

Sexta Comisión

119. *La Mesa decide recomendar la asignación de temas propuesta, habida cuenta de las decisiones adoptadas con respecto a los temas 120, 132 y 142.*

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.